

**JUNTA DE ANDALUCIA****Consejería para la Igualdad y Bienestar Social  
Delegación Provincial de Córdoba**

Núm. 795/2012

De conformidad con el artículo 59.4. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, intentada la notificación de citación para reconocimiento en el expediente N° 766-2011-00041017, a nombre de don Manuel E. Sanz-Agero Gómez-Salas, a efectos de Reconocimiento del Grado de Discapacidad, no se ha podido practicar dicha notificación, por lo que mediante la presente, y a efectos de emitir el correspondiente dictamen, se procede a citar a D. Manuel E. Sanza-Agero Gómez, con D.N.I. 30494820V, para que acuda al Centro de Valoración y Orientación, situado en la C/ Ronda de los Tejares, 16 (pasaje) de

Córdoba- 14008 Teléfono 957 005300 el día 20 de marzo de 2012, a las 12:30 horas.

Habrà de acudir provisto de su D.N.I. u otro documento suficiente que acredite su identidad.

Igualmente, si dispone de informes psicológicos, médicos, radiografías, análisis recientes, o cualquier otra prueba médica relacionada directamente con su discapacidad, debe aportarlos.

Muy importante: La no comparecencia a esta citación sin alegar causa justificada originará la paralización del expediente y transcurridos tres meses, se producirá la caducidad del mismo con archivo de las actuaciones practicadas, de conformidad con lo establecido en el artículo 92 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Córdoba, 18 de enero de 2012.- La Delegada Provincial, P.A. El Secretario General (Decreto 21/85, de 5 de febrero), Fdo. Feliciano Segura Perea.